



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Promiscuo 001 Manzanares

Estado No. 18 De Miércoles, 10 De Febrero De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
17433318900120170004800	Ejecutivo	Porvenir Sa	Municipio Manzanares	09/02/2021	Auto Decide - Estese A Lo Resuelto Por El H. Tribunal Superior Mediante Providencia Del 28 De Enero Hogaño Que Revocó La De Este Despacho Del 24 De Julio De 2020. Se Procederá A Decretar La Medida Cautelar Solicitada Si No Existe Impedimento Legal

Número de Registros: 4

En la fecha miércoles, 10 de febrero de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

AUGUSTO QUINTERO ESCOBAR

Secretaría

Código de Verificación

9dadf9a6-43ef-480f-bea5-8c87621bcb47



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Promiscuo 001 Manzanares

Estado No. 18 De Miércoles, 10 De Febrero De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
17433318900120200003800	Otros Asuntos	Luz Adriana Montes Gutierrez	Carlos Alberto Gil Rodriguez	09/02/2021	Auto Fija Fecha - Se Fija Fecha Para Llevar A Cabo La Audiencia De Que Trata El Artículo 392 Del C.G Del P., Para El Día 07 De Abril De 2021 A Las Nueve De La Mañana (9Am). Se Decreta Como Pruebas Las Solicitadas Por El Vocero Judicial Del Ejecutante Lo Mismo Que El Interrogatorio De Parte A La Demandante. Se Dispuso Oficiar Al Banco Davivienda Para Que Remita Los Extractos De La Cuenta Referenciada En La Contestación.

Número de Registros: 4

En la fecha miércoles, 10 de febrero de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

AUGUSTO QUINTERO ESCOBAR

Secretaría

Código de Verificación

9dadf9a6-43ef-480f-bea5-8c87621bcb47



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Promiscuo 001 Manzanares

Estado No. 18 De Miércoles, 10 De Febrero De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
17433318900120200011300	Otros Procesos Y Actuaciones	Sandra Milena Rivera Aguirre	Wilfredo Tangarife Aguirre	09/02/2021	Auto Decide - Ya Que La Señora Sandra Milena Rivera Aguirre En El Término Concedido No Realizó Manifestación Alguna, Se Dispone Dar Por Terminado El Amparo De Pobreza Otorgado Y Se Ordena El Archivo De Las Diligencias.

Número de Registros: 4

En la fecha miércoles, 10 de febrero de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

AUGUSTO QUINTERO ESCOBAR

Secretaría

Código de Verificación

9dadf9a6-43ef-480f-bea5-8c87621bcb47



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Promiscuo 001 Manzanares

Estado No. 18 De Miércoles, 10 De Febrero De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
17433318900120210001100	Procesos Ejecutivos	Maria Eugenia Aristizabal Marquez Y Otro	Oscar Augusto Calderon Bedoya, Michael Fernando Rodriguez Melo	09/02/2021	Auto Inadmite / Auto No Avoca - Se Inadmite La Demanda Ejecutiva De Alimentos Promovida Por La Defensora De Familia Dra. Claudia Marcela Rodríguez Herrera, Solicitante La Señora Marina Ruiz Carvajal, Contra El Señor Michael Fernando Rodríguez Melo. Se Conceden Cinco (5) Días Para Subsanan Las Falencias Advertidas So Pena De Rechazo. Se Reconoce Personería Jurídica A La Defensora De Familia Claudia Marcela Rodríguez Herrera.

Número de Registros: 4

En la fecha miércoles, 10 de febrero de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

AUGUSTO QUINTERO ESCOBAR

Secretaría

Código de Verificación

9dadf9a6-43ef-480f-bea5-8c87621bcb47